

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-090-2022. Acta número cero noventa correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el quince de diciembre del dos mil veintidós a las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Federico Baltodano Aragón, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Lo anterior, con el fin de cumplir con la reforma del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública que señala: “Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la normativa vigente”, mientras finaliza el procedimiento de contratación para la adquisición e implementación del equipo de grabación de audio y vídeo para la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Previo al inicio de la sesión, los señores Miembros convienen en que las votaciones las realizarán por medio del ícono “levantar la mano” de la plataforma o levantando la mano de forma física en el acto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Buenas tardes al ser las cinco y cincuenta y nueve de la tarde, damos inicio a la Sesión Ordinaria 90-2022 de fecha 15 de diciembre del 2022. Estamos presentes todos los Miembros. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 090-2022. -

Presidente Luis Amador Jiménez: Se le da la lectura de aprobación del orden del día de la Sesión 90-2022. Se somete a aprobación el orden del día. ¿Comentarios en el orden del día? Muy bien, estaremos votando el orden del día, entonces los que estén a favor-----

Director Federico Baltodano Aragón: ¿Aparece la cámara mía? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sí. ¿Don Federico usted vota el orden del día positivamente? Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la Sesión 90-2022 propuesta para el día de hoy. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 089-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Estaríamos dando lectura, comentario y aprobación del acta 89-2022, de fecha 12 de diciembre 2022. ¿Comentarios, preguntas? Don Carlos. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Gracias, señor Ministro sí, nada más comentar que hice unas observaciones de forma al acta que ya remití a la Secretaría de Actas, pero, también revisando el acta verifiqué que el acuerdo 7 no estaba en firme y es el caso de uno de los confidenciales que discutimos la sesión pasada y dado que no está en firme me gustaría proponer que se reformule el acuerdo, el acuerdo lo que dice es que se remita a la Dirección de Recursos Humanos del MOPT para que verifique la conformidad de lo actuado. Es importante recordar que nosotros no podemos ordenarle ni instruir a Recursos Humanos del MOPT a hacer nada,

eso le corresponde al Ministro, entonces, yo propondría que se lea: Trasladar el oficio DG-AU-OF-126-2022 y sus antecedentes del Área de Auditoría de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Civil al Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a efectos de que solicite a la Dirección de Recursos Humanos de ese Ministerio, verifique la conformidad de lo actuado en el presente caso, con la indicación expresa mantener la confidencialidad de lo actuado. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias don Carlos, entonces estaríamos sometiendo aprobación el acta 89-2022 con esas modificaciones que usted indica, ¿algún otro comentario? Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Sí señor Ministro, nada más indicar que yo me voy abstener dado que no participé de esa sesión. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, si no hay más comentarios o preguntas lo sometemos a votación. Los que estén a favor levantar la mano, gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con modificaciones el Acta 089-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasaríamos a los Asuntos de la Dirección Ejecutiva. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Señor Ministro hoy estamos en blanco. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Yo le solicitaría qué por favor, no perdón, en asuntos de Presidencia me refiero, disculpas. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas N°333, 343, 384,

53, 37, 44, 38, 108, 111 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en la Licitación Abreviada N°2016LA-000013-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 745 Sección de Control N°21401, 21402 y 40581 Veracruz (R. 746)- Chaparrón (Iglesia) (Parte Proyecto), y 746, Sección de Control N°20970 (El Pegón / La Legua (R.250) – Veracruz (R.745), Zona 6-1”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, tenemos el proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas N°333, 343, 384, 53, 37, 44, 38, 108, 111 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en la Licitación Abreviada N°2016LA-000013-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 745 Sección de Control N°21401, 21402 y 40581 Veracruz, Ruta 746, Chaparrón (Iglesia) (Parte Proyecto), y 746, Sección de Control N°20970 (El Pegón / La Legua, Ruta 250 – Veracruz, Ruta 745, Zona 6-1, oficio GAJ-08-2022-1766 de fecha 28 de noviembre 2022, recibido el 09 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Rafael Quirós Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i, y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Preguntas, comentarios? Se somete entonces aprobación la resolución enviada por la Dirección Jurídica. Los que estén a favor, gracias. -----

ACUERDO 3. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de la “Licitación Abreviada 2016LA-000013-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 745 Sección de Control No. 21401, 21402 y 40581 Veracruz (R. 746)- Chaparrón (Iglesia) (Parte Proyecto), y 746, Sección de Control No. 20970 (El Pegón / La Legua (R.250) – Veracruz (R.745), Zona 6-1”: 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que

corresponden a las facturas Nos. 333, 343, 384, 53, 37, 44, 38, 108, 111, por falta por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 4.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N°172 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes por “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la Zona 3-1, Ruta Nacional N°606, Sección de Control 60700 Reacondicionamiento de la Calzada de Rodamiento, Tratamiento Superficial, Base Estabilizada, Sello Asfáltico No Estructural contra Erosión, en el Sector de los Llanos de Santa Elena Monteverde. Imprevisibilidad N°002-2019”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguiríamos con proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales, por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N°172 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, por “Trabajos por inmediatez, por evento imprevisible en la Zona 3-1, Ruta Nacional 606, Sección de Control 60700 Reacondicionamiento de la Calzada de Rodamiento, Tratamiento Superficial, Base Estabilizada, Sello Asfáltico No Estructural contra Erosión, en el Sector de los Llanos de Santa Elena Monteverde. Imprevisibilidad N°002-2019 con oficio GAJ-08-2022-1764 de fecha 28 de noviembre 2022, recibido el 13 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Rafael Quirós Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i, y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Preguntas,

comentarios? Estaríamos entonces sometiendo aprobación la resolución enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Los que estén a favor, gracias. -

ACUERDO 4. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con los “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la Zona 3-1, Ruta Nacional No. 606, Sección de Control 60700 Reacondicionamiento de la Calzada de Rodamiento. Tratamiento Superficial, Base Estabilizada, Sello Asfáltico No Estructural contra Erosión, en el Sector de los Llanos de Santa Elena Monteverde. Imprevisibilidad No. 002-2019”: 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a la factura No. 172, por falta de derecho, falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 4.3 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas Nos. 426 y 451 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en la Contratación Directa N°2019CD-000006-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°624 (en lastre) sección de control N°60860 Cóbano (R. 160)- Montesuma (Cuadrante Parque/Iglesia/Plaza) Zona 2-4 Nicoya.” -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguiríamos con el proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas N°426 y 451 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

en la Contratación Directa N°2019CD-000006-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°624 (en lastre) sección de control N°60860 Cóbano, Ruta 160- Montesuma (Cuadrante Parque/Iglesia/Plaza) Zona 2-4 Nicoya, con el oficio GAJ-08-2022-1749 de fecha 25 de noviembre 2022, recibido el 13 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Rafael Quirós Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i, y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Preguntas o comentarios? Se somete entonces aprobación la resolución enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Los que estén a favor, gracias. -----

ACUERDO 5. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de la “Contratación Directa No. 2019CD-000006-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 624 (en lastre) sección de control No. 60860 Cóbano (R. 160)- Montesuma (Cuadrante Parque/Iglesia/Plaza) Zona 2-4 Nicoya.”: 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas No. 426 y 451, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber extinguido la obligación comercial entre el cedente y el deudor al operar la prescripción del derecho. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 4.4 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N°250 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes por “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la Ruta Nacional N°160, Sección de Control 50571, 50572 y 50573 LTE/ CANT/ Santa Cruz (R. Montaña) Río Seco (R. 928)

Imprevisibilidad N°005-2019”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Continuamos con el proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura 250 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes por “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la Ruta Nacional N°160, Sección de Control 50571, 50572 y 50573 limite cantonal Santa Cruz, Ruta Montaña, Río Seco, Ruta 928, Imprevisibilidad N°005-2019, oficio GAJ-08-2022-1750 de fecha 25 de noviembre 2022, recibido el 13 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Rafael Quirós Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i, y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Comentarios, preguntas? Se somete entonces aprobación el proyecto de resolución enviado por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Los que estén a favor, gracias. -----

ACUERDO 6. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con los “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la Ruta Nacional No. 160, Sección de Control 50571, 50572 y 50573 LTE/ CANT/ Santa Cruz (R. Montaña) Río Seco (R. 928) Imprevisibilidad No. 005-2019.”: 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a la factura No. 250, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 4.5 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., por concepto de intereses

moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas N°281, 303, 309, 315, 342, 353, 354, 355, 356 y 357 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en la Licitación Abreviada N°2017LA-000010-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°227 (En lastre) Sección de Control N°21191, 21192, 21193, Zona 6-2 Región Huetar Norte”.

Presidente Luis Amador Jiménez: Continuamos con el proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas N°281, 303, 309, 315, 342, 353, 354, 355, 356 y 357 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en la Licitación Abreviada N°2017LA-000010-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°227 (En lastre) Sección de Control N°21191, 21192, 21193, Zona 6-2 Región Huetar Norte, oficio GAJ-08-2022-1751 de fecha 25 de noviembre 2022, recibido el 13 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Rafael Quirós Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Comentarios, preguntas? Se somete aprobación entonces la resolución enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Los que estén a favor, gracias. -

ACUERDO 7. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de la Licitación Abreviada No. 2017LA-000010-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 227 (En lastre) Sección de Control No. 21191, 21192, 21193, Zona 6-2 Región Huetar Norte”. 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas Nos. 281, 303, 309, 315, 342, 353, 354, 355, 356 y 357, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro

de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 4.6 Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Also Frutales S.A. contra la resolución N°RES-CA-0008-2022 mediante la cual se declaró sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura: N°048. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Continuamos con el proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Also Frutales S.A. contra la resolución N°RES-CA-0008-2022 mediante la cual se declaró sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura N°048, oficio GAJ-10-2022-1784 de fecha 02 de diciembre 2022, recibido el 13 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Allan Binns Monge, y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Preguntas o comentarios? Sometemos entonces aprobación la resolución enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Los que estén a favor, gracias. -----

ACUERDO 8.1. Se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Alejandro Acosta Mora, cédula de identidad 1-545-972, en calidad de representante legal de Also Frutales S.A., contra la resolución RES-CA-0008-2022, de las 12:30 horas del 23 de febrero de 2022, por haberse configurado una cesión de derechos patrimoniales de dichas facturas en favor de Financiera Desyfin S.A, careciendo la empresa Also Frutales S.A de legitimación ad causam activa para formular este reclamo, asimismo, el contrato de cesión es claro y no presenta ninguna cláusula contradictoria, el documento de aclaración no tiene fuerza para modificar un acuerdo de voluntades ya consolidado y no tiene fecha cierta, se hizo una incorrecta interpretación de la cláusula “salvo pacto en contrario”, el documento privado viene a vulnerar los principios de buena fe y seguridad en los

contratos, y finalmente los intereses moratorios de la factura No.48 se encuentran prescritos. 2. Se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo dispuesto en ella. 3. Téngase por agotada la vía administrativa. Notifíquese a Also Frutales en el medio señalado: info@alsocr.com. -----

ARTÍCULO 4.7 Adenda N°1 al “Convenio para el traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Consejo Nacional de Vialidad. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos con la adenda N°1 al Convenio para el traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Consejo Nacional de Vialidad, oficio GAJ-08-2022-1811 de fecha 09 de diciembre 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i., y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. El cual señala que de conformidad con las consideraciones y proyecciones realizadas por el Área Técnica de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes del Conavi, se estima que no será posible cumplir con la fecha de finalización de los proyectos en el plazo que fue estipulado en el convenio original que vence el próximo 20 de enero del 2023, al encontrarse algunos proyectos pendientes en programación y ejecución, según lo indicado en el oficio N°GCTR-47-22-0983 de fecha 09 de noviembre de 2022, que mediante el informe mensual para el control y fiscalización del Fondo Nacional de Emergencias (FNE) N°32 en forma del estado actual de la ejecución de cinco proyectos, entre los que se tiene la atención de inestabilidades en la vía y la reconstrucción de obras de drenaje mayor, puentes, por lo anterior se requiere de una prórroga al plazo de vigencia del convenio. ¿Comentarios, preguntas? Se somete a aprobación la adenda al convenio. Los que estén a favor, gracias. -----

ACUERDO 9. Aprobar la Adenda N°1 al “Convenio para el traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Consejo Nacional de Vialidad y se autoriza al Director Ejecutivo a su suscripción.

ARTÍCULO 4.8 Autorización para desistir del proceso de ejecución de sentencia tramitado en el expediente judicial número 19-000934-1028-CA; así como, el archivo del expediente legal N°0123-19 conformado al efecto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos con la autorización para desistir del proceso de ejecución de sentencia tramitado en el expediente judicial N°19-000934-1028-CA; así como, el archivo del expediente legal N°0123-19 conformado al efecto, oficio GAJ-09-2022-1683 de fecha 28 de noviembre 2022, recibido el 13 de diciembre 2022, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Natalie Guzmán Rodríguez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se solicita la autorización para no continuar con el proceso judicial existente y proceder con el archivo del expediente legal debido a que se imposibilita notificar al demandado porque tiene una irregularidad laboral y no mantiene un domicilio fijo. Por lo que el juzgado contencioso recomienda nombrar un curador procesal para que ejerza la representación de la contraparte. ¿Preguntas, comentarios? Se somete entonces aprobación la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, por favor, gracias. -----

ACUERDO 10: De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos, este Consejo autoriza a la Gerencia Jurídica para que proceda a solicitar al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José el archivo del expediente 19-00934-1028-CA, así como de archivar el expediente legal 0123-19 ante la verificación que la persona física no aparece, por lo que no existe mayor interés de continuar tramitando la causa judicial. -----

ARTÍCULO 4.9 Propuesta de conciliación presentada por Constructora Inversiones San River S.A. dentro del proceso judicial tramitado bajo el expediente N°19-0007466-1027-CA. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Continuamos con la propuesta de conciliación presentada por Constructora Inversiones San River S.A. dentro del proceso judicial tramitado bajo el expediente N°19-0007466-1027-CA, oficio GAJ-11-2022-1775 de fecha 30 de noviembre 2022, recibido el 13 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Marlon Barrelier Pérez y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i, y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se indica que siendo que existen tanto un reclamo administrativo como un procedimiento judicial expediente 19007466-1027, el interesado procedió a presentar una propuesta de conciliación la cual fue analizada y es viable para la institución. Cabe destacar que dentro de los elementos probatorios del expediente judicial cabe una alta posibilidad de que el tribunal admita la demanda, es por ello, que dentro de los regulados en el ordenamiento jurídico vigente en especial los numerales 190, 19, 194 inciso dos de la Ley General de la Administración Pública artículo 21 de la ley de contratación administrativa y 218 de su reglamento esta gerencia del criterio que se debe considerar la propuesta emitida por el contratista Constructora Inversiones San River S.A y que lo más conveniente para la administración es resarcir los montos demostrados mediante factura N°00100001010000000110 de fecha 30 de enero de 2019, menos el 10% del total de ambas facturas tal cual lo establece la normativa supra, ahorrando con ello la administración una posible condena en los rubros solicitados en el proceso contencioso, más intereses indexación y costas procesales lo cual implicaría un monto mucho mayor a la propuesta planteada por la empresa contratista. ¿Comentarios, preguntas? Se somete a aprobación la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos jurídicos. Los que estén a favor, gracias. -----

ACUERDO 11: Aprobar la propuesta de conciliación presentada por Constructora Inversiones San River S.A. dentro del proceso judicial tramitado bajo el expediente N°19-0007466-1027-CA., y resarcir los montos de ¢91.653.157.24 y \$ 9.400 (nueve mil cuatrocientos dólares exactos), equivalentes a ¢5,576,174.00 (cinco millones quinientos setenta y seis mil ciento setenta y cuatro colones exactos) demostrados mediante factura N°00100001010000000110 de fecha 30 de enero del 2019, menos el 10% del total de ambas facturas; en virtud de asegurar la correcta aplicación de los institutos legales que regulan este tipo de procesos, además de salvaguardar a la institución de una posible condena, afectando el erario público, siendo que además se cuenta con el contenido presupuestario según certificación 22-597 del 28 de noviembre de 2022. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5.1. Aclaraciones en relación con labor en expropiaciones del Contrato de Servicios de Consultoría al Conavi para la Gestión del Proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N°4 (Cruce Sarapiquí) – Limón, derivado de la Contratación Directa Internacional UERN32-004-2017 CONAVI. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los elementos de correspondencia. Tenemos aclaraciones en relación con labor en expropiaciones del Contrato de Servicios de Consultoría al Conavi para la Gestión del Proyecto Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional 4 (Cruce Sarapiquí) – Limón, derivado de la Contratación Directa Internacional UERN32-004-2017CONAVI, oficio CACISA-DGE-2022-857 de fecha 07 de diciembre 2022, recibido el 10 de diciembre, suscrito por el señor Gerardo Prada Arroyo, Representante del Consorcio. ¿Comentarios o preguntas? Don Braulio, adelante. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Ministro, en relación de la explicación que da aquí la empresa, nada más recomiendo que lo demos por recibido, posteriormente podríamos hacer un análisis del documento. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, a mí me gustaría, no sé si es posible, echando un poquito para atrás el tema de las expropiaciones, los trámites de expropiaciones y ver si se puede mandar una copia de esa orden de servicio para analizar mejor, por lo menos lo anterior que habíamos visto, pero por el resto estoy de acuerdo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Entonces solicitaríamos al Director Ejecutivo para que requiera de CACISA una copia, no en lo interno tenemos que tener la orden de servicio, al Director Ejecutivo para que le facilite a don Federico una copia de esa orden de servicio y estaríamos dando por recibido la nota de CACISA en vista de que hay una instrucción para el Director Ejecutivo prefiero, lo votamos, mejor lo votamos a favor, gracias. -----

ACUERDO 12: Solicitar al Director Ejecutivo que facilite al Ing. Federico Baltodano una copia de la orden de servicio. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los Asuntos de los señores Directores. Yo nada más, Mauricio quiero solicitarte que por favor verifique si hay una comunicación oficial enviado por la Contraloría General de la República con respecto a Circunvalación Norte, solo que verifiques si ha habido alguna comunicación con respecto a la apertura parcial y si existe que la traigas a conocimiento del Consejo. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Perfecto, señor Ministro nada más para comentar al Consejo ya se hizo la consulta formal, mañana estaré revisando si ya hay una respuesta formal. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias, los demás señores Directores, doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Yo tal vez quisiera traer a revisión o a valoración de este Consejo, situaciones que se han estado presentando a lo interno con la Unidad de Informática que creo que están afectando el servicio como tal, creo que todos cuando hemos estado en el sector privado o en el sector público, tenemos que entender que los demás usuarios son las personas con las que interactuamos, sin importar el puesto que de manera circunstancial desempeñen en algún momento, somos usuarios de otros y nos debemos a otros en términos de servicio. El día de hoy se presentó una situación, en donde claramente me sentí irrespetada por un colaborador del Área de Informática a la hora de llegar aquí a la sala de sesiones y solicitar asistencia por el cambio en la red de internet para poder tomar las sesiones y me parece que esta no es la primera vez, hay un par de situaciones presentadas de previo, incluso un correo a Secretaría de Actas y me parece importante que este tipo de cosas no se queden guardadas en una gaveta porque si a nosotros como Miembros del Consejo eventualmente nos dan respuestas de ese tipo, cómo no serán con su cliente interno y con sus pares y con los usuarios del servicio que nosotros tenemos que brindar como servidores públicos. Quisiera que se genere una investigación asociada a este tema. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Carlos. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Gracias don Luis, aprovechando lo descrito por doña Ángela, si lamentablemente yo también fui testigo de esa situación y quisiera extenderme un poco, como bien lo decía doña Ángela, dentro de las funciones de un Departamento de Tecnologías de Información está dar soporte a los usuarios de los servicios, puedo entender y aceptar que hayan políticas y medidas de seguridad para el acceso al internet y que se deben establecer niveles de restricción y seguridad adecuados, pero no pueden ser ni deben ser tan extremos que las redes, por ejemplo, lo que pasó el día de hoy, sean invisibles porque estaba

oculta para acceder a la red de esta sala de sesiones, que estén sujetas a horarios, porque así lo consulté y me dijeron que está habilitado el acceso únicamente de tres de la tarde a doce media noche, de lunes a viernes; lo cual implica que si este Consejo quiere o necesita sesionar fuera de esos días o de esos horarios tiene que pedirle permiso a Tecnologías de Información y me parece que legal y reglamentariamente es una potestad de este Órgano decidir las horas y los momentos en que puede y debe sesionar porque habrán situaciones de emergencia o necesidad que así lo demanden y no podemos estar sujetos al arbitrio de algún mando medio, de algún funcionario. Que no se entienda, que yo estoy en contra de la seguridad informática, pero, me parece como decimos los abogados, que las medidas deben ser razonables y proporcionables y en este caso me parece que no están siendo ni razonables ni proporcionales ni se está atendiendo a la jerarquía de este Órgano, dentro de la institución. Aquí no venimos a ver programas de Netflix ni a ver videos en YouTube y en este momento la conexión de internet es indispensable por el mandato legal que obliga a grabar las sesiones de este Órgano. Ahorita no tenemos el equipo y estamos usando estas herramientas como Google Meets y por eso es indispensable tener las condiciones óptimas, para que podamos sesionar y garantizar la continuidad del servicio que este Consejo da y ¿cuál es ese servicio? conservar y mantener la Red Vial de este país, no es tenerla felices y contentas las medidas de seguridad informática eso por lo menos yo lo percibo es un tema secundario, es un tema accesorio para el cometido legal que tiene esta institución. Me parece que nadie se manda solo y esto incluye tecnologías de información, no es posible que las medidas que han impuesto sean en forma inconsulta con el Consejo, me parece o por lo menos yo en lo personal, hubiera agradecido que nos explicaran o nos compartieran cuáles eran los niveles de restricción y que los hubiéramos aprobado, pero no fue así. También lo que dice doña Ángela me parece atroz, la forma en que en que se trató aquí por parte del funcionario que voy a decir el nombre Carlos Aguilar, como bien

lo decía la señora Viceministra, si así trata a los Miembros del Consejo de Administración, si así trata a un jerarca, cómo tratará a sus compañeros y a los ciudadanos en general. Recordemos que el Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio establece la obligación de tratar con cortesía a todas las personas sean funcionarios o sean usuarios externos. En ese sentido, yo me permitiría someter a consideración de ustedes, compañeros Miembros del Consejo, una moción para que se traslade el presente caso al despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y que valore él instruir sea una investigación preliminar o un procedimiento administrativo disciplinario contra el servidor Carlos Aguilar del Departamento de Tecnología de Información por presuntas violaciones al Estatuto, al Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y el Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Y como segundo punto, me gustaría mocionar también, de que la configuración de la red de la sala de sesiones de este Consejo sea conocida y autorizada previamente por el Consejo de Administración y que no sea impuesta unilateralmente por el Departamento de Tecnologías de Información. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy y después don Mauricio. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Gracias señor Ministro, me parece una situación muy delicada no solo por el desdén del servidor y por la falta de colaboración, sino porque también a nivel nacional existe una política de transparencia, una obligación del servidor de rendir cuentas a los ciudadanos y con esta actitud únicamente se está poniendo en riesgo esa obligación y ese derecho que tienen los ciudadanos, además se está poniendo el riesgo de la continuidad de las obras al no permitir eventualmente la celebración de esta sesiones, de manera que me parece grave la situación y digna de investigarse. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si primero que todo señor Ministro, quiero hacer una disculpa pública a doña Ángela de parte del Consejo Nacional de

Vialidad, es imperdonable una conducta de este tipo, yo no estaba presente, pero es imperdonable que se trate así, no solo por el rango que usted ostenta señora Viceministra, sino de respeto como ciudadana, que todos merecemos, el Director Ejecutivo entra acá y trata igual al señor Ministro que a la persona que nos ayuda con la limpieza y así debe ser exactamente igual para todos los colaboradores, entonces como jerarca, quiero disculparme pero al mismo tiempo aunque no tenga votación, si tengo voz para apoyar cualquier moción de sanción que haya que hacérsele a este funcionario. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Muchas gracias señor Ministro, en relación con este tema, yo nada más quisiera indicar que ya hay un precedente, en el cual al día hoy no tenemos el sistema de grabación y no podemos cumplir con este requisito, dado que el departamento de TI tuvo un atraso importante en el proceso de contratación, a pesar de que sabían previamente que esta reforma iba a entrar en vigencia pronto, esto no se dio y por lo cual nosotros tenemos que estar usando esta aplicación en este momento. Creo que es importante iniciar una investigación, en este caso entiendo que es para un funcionario en específico, por la situación que se dio previamente sin embargo, me parece que la calidad de servicio público que se está brindando acá, el apoyo que tiene que darse a los compañeros y en este caso a este Órgano, que es el Órgano jerárquico de mayor jerarquía en esta institución no ha sido el más eficiente y por ende es importante también respaldar de que el servicio que hemos tenido por parte de este departamento no ha sido el idóneo entonces, simplemente quisiera que también lo integremos también dentro del proceso de investigación y en el caso en concreto que se señale la responsabilidad o que se investigue si hay alguna responsabilidad. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico Baltodano. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, yo no sé si solo eso es para la junta directiva o este Consejo, porque si hubiera empleados que tienen que trabajar extra

porque hay algún trabajo que requiere el sistema va a estar apagado o cómo hacen eso, simplemente aclararlo de que dice si unos individuos requieren trabajar algo extra por lo que fuera, no sé cómo estaba ese otro tema. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Voy a decretar un receso de un minuto necesito ir al baño, perdón. -----

Receso de 3 minutos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias se reanuda la sesión. Yo quisiera preguntarle, señora Viceministra y Vicepresidenta de este Consejo, si, ¿usted puede ampliar un poco más, proveer mayor nivel de detalle? -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Sí señor Ministro, el día de hoy llegamos a sala de sesiones 3:35 más o menos, teníamos que conectarnos a una reunión con gente de varias comunidades precisamente para resolver temas complejos asociados al mantenimiento de la Red Vial y no lográbamos conectarnos porque la red no aparecía, nos encontramos con un papelito que decía que cambiaron la red y cambiaron la contraseña y había gente de informática que estaba entrando en ese momento para ver cuál es el problema o cuál era el problema que había.-

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Este papelito? -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Sí señor, ese mismo papelito. Cuando enciendo el equipo resulta ser que la red no estaba visible, el compañero del Área de Tecnología de Información comenzó a decir que el área de informática no tenía por qué ayudarle a nadie a poner una clave que era cuestión únicamente de poner una clave y listo y que esto teníamos que entender que obedecía a un tema de seguridad, el compañero del Consejo Carlos Ávila, le pregunta al compañero que si es más importante la seguridad informática que la seguridad vial o que el tema de mantenimiento de la Red Vial Nacional, a lo cual, el compañero le dice que sí, que la seguridad informática es más importante que cualquier otra cosa, yo le dije compañero esto es un tema de servicio, todos damos servicio, necesitamos que demos servicio y el muchacho se acerca a mi equipo para verificar que tuviese

acceso a la red, la red a ese punto todavía más o menos 10 minutos después de que llegamos aquí teníamos que conectarnos no estaba visible y el comentario del muchacho fue en un tono bastante sarcástico, acaso usted en su casa para conectarse a internet necesita un ingeniero en informática, a lo cual yo honestamente le respondí, si la red no está visible, sí voy a necesitar un ingeniero en informática. Y de verdad, señor Ministro sentí que el compañero realmente estaba empleando no solamente un tono inadecuado, sino un sarcasmo y un tono bastante irrespetuoso y quiero dejar claro que esto no tiene que ver con una posición jerárquica tiene que ver con un tema de servicio a cualquiera de nosotros como usuarios y como ciudadanos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Don Carlos usted puede confirmar lo que acaba de decir la señora Viceministra y Vicepresidenta de este Consejo? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí señor, puedo confirmar todos los aspectos, yo llegué temprano, la red no estaba habilitada y como bien señala doña Ángela, yo cuestioné el por qué el tema de la seguridad tan extrema, me pareció absurdo y le cuestioné que o sea, que si era más importante esto que la Conservación Vial y le efectivamente, él dijo que sí era más importante la seguridad informática y me parece en una forma muy altanera e irreverente, realmente fuera de lugar la respuesta del compañero, me parece que precisamente parte como lo señalé anteriormente de los servicios que tiene que dar tecnologías de información es el soporte, pero se evidencia que el compañero estaba molesto por tenerse que quedar después de las tres de la tarde y que le molesta tener que dar soporte, tal vez para él es un tema muy básico, pero si la red está oculta y fue porque ellos hicieron esa configuración de seguridad era imposible conectarse. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Juzgaría usted el tono utilizado contra la señora de Viceministra y Vicepresidenta de este Consejo, como sarcástico? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí señor e irrespetuoso lo calificaría. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces, ¿la moción que usted está sometiendo, es? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí señor Ministro, básicamente son dos mociones, una que se ordene el inicio o pedirle al Despacho del señor Ministro, que en su calidad de jerarca administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y también de este Consejo, valore el establecimiento un procedimiento administrativo ordinario contra el servidor Carlos Aguilar por presuntamente haber cometido infracciones contra el Estatuto, el Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y el Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el otro punto que quería proponerles al Consejo, es el tema de que los parámetros de conectividad de esta sala de sesiones deban ser conocidos y aprobados por este Órgano y no ser impuestos por el Departamento de TI.-----

Presidente Luis Amador Jiménez: Yo voy a someter a votación las dos de manera separada, debido a que yo soy el jerarca con potestad disciplinaria y que pueda haber algún conflicto, yo voy a abstenerme en la votación, pero voy a someter a votación el procedimiento administrativo disciplinario ordinario por violaciones al Estatuto del Servicio Civil, el Reglamento Autónomo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el traslado que usted está solicitando, presuntas. ¿Los que estén a favor? -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Por razón de ser una situación en donde estoy involucrada yo quisiera abstenerme de participar de esta votación. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Voy a llamar el voto para que quede de a viva voz ¿Don Braulio? -----

Director Braulio Venegas Dijeres: De acuerdo con la moción. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿En firme? -----

Director Braulio Venegas Dijeres: En firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Don Federico? -----

Director Federico Baltodano Aragón: De acuerdo con la moción, en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Don Roy? -----

Director Roy Delgado Alpizar: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Doña Leandra? -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: La señora Viceministra, Vicepresidenta y mi persona nos abstenemos por razones evidentes que ya expusimos -----

ACUERDO 13: Que se ordene el inicio o pedirle al Despacho del señor Ministro que, en su calidad de Jerarca Administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y también de este Consejo, que se valore el establecimiento de un Procedimiento Administrativo Ordinario contra el servidor Carlos Aguilar, por presuntamente haber cometido infracciones contra el Estatuto, el Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y el Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Someto a aprobación la segunda que es con respecto a los parámetros que sean conocidos y aprobados por este Órgano, tal y como lo esgrime don Carlos, en eso sí voy a votar, así que los que estén a favor y en firme. Es unánime, todos a favor y en firme. -----

ACUERDO 14: Que los parámetros de conectividad de esta Sala de Sesiones, deban ser conocidos y aprobados por este Órgano y no ser impuestos por el Departamento de TI. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de señores Directores, muy bien, parece que no hay más asuntos de los señores directores. Don Federico adelante. Por favor, abra su micrófono don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Salió en el periódico que CHEC estaba lardeando los trabajos de aquí en adelante y salió también la noticia por ahí de que se le adjudicaba a CHEC Barranca- Limonal, nos gustaría saber si es posible que

nos contestara, o sea, nos contara un poco que está sucediendo porque, de noticias hemos recibido eso y preocupa, gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias don Federico, la primera más bien sería que el día lunes que viene el Gerente de Ruta 32, se le pueda hacer la pregunta directamente a él. No es de mi conocimiento que CHEC esté reduciendo la ejecución de la obra, tal y como lo indica la noticia, al menos no es de mi conocimiento, pero creo que sería oportuno el día lunes que está el Gerente de hacerle la pregunta directamente a él. Con respecto a la segunda, no se ha adjudicado nada, se está trabajando en una cesión de contrato, se invitaron a tres empresas, CHEC, Power China y Holcim de Costa Rica, CHEC ya mostró y confirmó su interés, Power China me pidió hasta el día de mañana y Holcim simplemente no pudo llegar a satisfacer el completar obra en costo de lo que queda de presupuesto, por lo cual abandonó el interés de continuar. Esto es una cesión en la cual la administración tiene que recibir todos los comprobantes y formalidades de capacidades financiera, operativa, etcétera y la empresa que el Banco Interamericano solicita, una vez que la administración haya recibido es potestad de la administración de trasladar al Banco Interamericano la que considere de mayor conveniencia y para solicitar ahí la no objeción y después de que el Banco ha dado la no objeción, bajo ese supuesto, se daría una cesión, en este momento lo único que hay es una confirmación de la empresa CHEC, que sí tienen interés, enviaron algunos de los requisitos parece que están incompletos, se les ha apercibido que eso estaba incompleto, estamos a la espera, Power China ya presentó también un paquete de todos los requerimientos, los cuales están se revisando en este momento. ¿Don Federico? -----

Director Federico Baltodano Aragón: Mi agradecimiento por las explicaciones tan claras y que el lunes esperaremos sobre Ruta 32. Muchísimas gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de señores Directores, ¿algún otro asunto? Doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Don Luis, tal vez básicamente reconocer a don Mauricio que se cumplió en tiempo y en forma con la apertura de Cambroner, de verdad, yo creo que cumplirle a la gente lo que se le promete es una cosa maravillosa. Muchas gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Yo me uno a eso don Mauricio, honestamente la labor que usted viene haciendo es excelente y yo sé que Costa Rica se lo agradece que se esté cumpliendo y que se esté transformando esta institución. --

Director Federico Baltodano Aragón: Muy bien. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Perdón, yo les agradezco el agradecimiento, en general creo que la línea viene desde el señor Presidente, pasando por el señor Ministro y por este Consejo y que es ejecutividad hacer las cosas transparentemente con ejecutividad y esa línea es la que esta Dirección Ejecutiva ha tratado de seguir, no es un logro mío, es un logro de un grupo de chicos que están trabajando con ilusión nuevamente para poder lavar la cara de la institución, los nuevos Gerentes que este Consejo tuvo el honor de nombrar, creo que han ayudado muchísimo a esa nueva dinámica y a esa nueva forma de ver las cosas y creo que sí es una buena señal de decirle al país de que las obras se pueden hacer en tiempo, costo, alcance, calidad y transparencia con una fecha fija y creo que para Conavi es fundamental aprender de que las fechas hay que cumplirlas y ese fue todo el empeño que pusimos. Gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, al ser las seis con cuarenta y uno minutos se levanta la sesión. Buenas tardes. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Buenas tardes. -----

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente, Luis Amador Jiménez levanta la sesión, al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos. -----